

"2021. Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN  
Oficio Núm.: GIF02009-19-05-095/20  
Exp.: GIF0502009/19  
RFC: ROBY890722844

HOJA No. 1

**ASUNTO:** Se comunica la documentación proporcionado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos.

Torreón, Coahuila de Zaragoza a 24 de agosto de 2021.

YAZMIN ALEJANDRA RODRIGUEZ BUSTOS  
CALLE PITAYA No. 349 EJIDO LOS ARENALES  
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA  
C.P. 27400

Esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con la revisión que se le está practicando, al amparo de la orden número GIF0502009/19 contenida en el oficio número 182/2019 del 29 de Agosto de 2019 con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA; SEGUNDA, párrafo primero, Fracciones I y II; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; OCTAVA, párrafo primero, fracción I, incisos b) y d); NOVENA, párrafo primero, y DÉCIMA, párrafo primero, fracción II del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de Agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracciones II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción II; 4 primer párrafo, fracción V y último párrafo de dicho artículo; 10; 12; 15 último párrafo; 35 primer párrafo, fracciones I, III, IV, V, VIII, XI, XXV, XXVIII, XXIX y LI y párrafo tercero de dicho artículo; 54 primer párrafo, fracción V del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021, así como en el artículo 63 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

.....2





"2021. Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN  
Oficio Núm.: GIF02009-19-05-095/20  
Exp.: GIF0502009/19  
RFC: ROBY890722844

HOJA No. 2  
**HECHOS**

**DE LA SOLICITUD A LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.**

Mediante requerimiento número SFINCOAHACF/2019/000124, de fecha 29 de octubre de 2019, se solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores información sobre todas sus cuentas de inversión, contratos, cheques, cajas de seguridad, mesa de dinero, depósito de valores en administración y fideicomisos en que fuere fideicomitente o fideicomisario, en la parte que jurídicamente le corresponda, incluyendo todo saldo que tenga a su favor por cualquier concepto, existentes en todas y cada una de las instituciones de crédito y de las casas de bolsa a nivel nacional propiedad del Contribuyente YAZMIN ALEJANDRA RODRIGUEZ BUSTOS.

**CONTESTACION EN RELACION AL REQUERIMIENTO NÚMERO SFINCOAHACF/2019/000124, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2019, GIRADO A LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.**

En relación con la solicitud de información y documentación señalada en el párrafo anterior, mediante oficio número 214-3/LSK-7001546/2020 de fecha 20 de enero de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores proporcionó la información y documentación relacionada con el contribuyente YAZMIN ALEJANDRA RODRIGUEZ BUSTOS, por el periodo fiscal comprendido del 1 de Enero de 2019 al 31 de Julio de 2019, misma información y documentación que por este conducto se hace de su conocimiento como a continuación se detalla.

BANCO NACIONAL MEXICANO, S.A., CUENTA NUMERO 7947820047

FECHA	CONCEPTO	DEPOSITO
11/01/2019	PAGO RECIBIDO DE PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS	138,249.97
18/01/2019	PAGO RECIBIDO DE PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS	5,083.47
18/01/2019	PAGO RECIBIDO DE PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS	69,780.46
25/01/2019	PAGO RECIBIDO DE PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS	2,436.00
25/01/2019	PAGO RECIBIDO DE PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS	69,855.51
	TOTAL ENERO	285,405.41
01/02/2019	PAGO RECIBIDO DE PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS	90,646.89
08/02/2019	PAGO RECIBIDO DE PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS	4,872.00
08/02/2019	PAGO RECIBIDO DE PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS	70,942.17
15/02/2019	PAGO RECIBIDO DE PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS	54,771.47
15/02/2019	PAGO RECIBIDO DE PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS	12,650.99
22/02/2019	PAGO RECIBIDO DE PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS	71,101.44
	TOTAL FEBRERO	304,984.96
01/03/2019	PAGO RECIBIDO DE PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS	77,363.59
08/03/2019	PAGO RECIBIDO DE PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS	16,866.32
08/03/2019	PAGO RECIBIDO DE PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS	69,843.10
15/03/2019	PAGO RECIBIDO DE PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS	72,961.89
15/03/2019	PAGO RECIBIDO DE PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS	2,111.20
22/03/2019	PAGO RECIBIDO DE PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS	60,739.41
29/03/2019	PAGO RECIBIDO DE PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS	37,330.40
	TOTAL MARZO	337,215.91



"2021. Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN  
Oficio Núm.: GIF02009-19-05-095/20  
Exp.: GIF0502009/19  
RFC: ROBY890722844

HOJA No. 3

Continúa información del cuadro anterior.....

05/04/2019	PAGO RECIBIDO DE PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS	88,892.20
12/04/2019	PAGO RECIBIDO DE PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS	157,893.69
12/04/2019	PAGO RECIBIDO DE PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS	5,359.20
16/04/2019	PAGO RECIBIDO DE PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS	153,592.50
TOTAL ABRIL		405,737.59
03/05/2019	PAGO RECIBIDO DE PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS	228,665.51
10/05/2019	PAGO RECIBIDO DE PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS	143,648.77
17/05/2019	PAGO RECIBIDO DE PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS	175,680.30
24/05/2019	PAGO RECIBIDO DE PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS	96,090.65
31/05/2019	PAGO RECIBIDO DE PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS	121,552.70
31/05/2019	PAGO RECIBIDO DE PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS	30,668.66
TOTAL MAYO		796,306.59
07/06/2019	PAGO RECIBIDO DE PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS	98,668.53
07/06/2019	PAGO RECIBIDO DE PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS	30,062.56
14/06/2019	PAGO RECIBIDO DE PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS	3,897.60
14/06/2019	PAGO RECIBIDO DE PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS	132,194.46
21/06/2019	PAGO RECIBIDO DE PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS	4,222.40
21/06/2019	PAGO RECIBIDO DE PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS	120,635.89
28/06/2019	PAGO RECIBIDO DE PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS	84,246.71
TOTAL JUNIO		473,928.15
05/07/2019	PAGO RECIBIDO DE PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS	135,526.85
12/07/2019	PAGO RECIBIDO DE PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS	122,610.07
19/07/2019	PAGO RECIBIDO DE PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS	139,587.58
26/07/2019	PAGO RECIBIDO DE PROMOTORA DE SERVICIOS LAS VILLAS	128,241.16
TOTAL JULIO		525,965.66
SUMAS		3,129,544.27

Cabe señalar que la información anterior, se encuentra dentro del expediente abierto a nombre de YAZMIN ALEJANDRA RODRIGUEZ BUSTOS, mismo que obra en poder de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, de los que se obtuvieron fotocopia legible y fueron debidamente certificada por el suscrito.

Ahora bien, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 63 del Código Fiscal de la Federación, se le da a conocer la documentación e información señalada con anterioridad y se le concede un plazo de quince días contados a partir de la fecha en la que se le da a conocer el expediente y documentación antes detallada, con la finalidad de que manifieste lo que a su derecho convenga.

La manifestación anterior, deberá presentarse mediante escrito original y dos copias, firmado por el contribuyente o su representante legal, en el caso del representante legal, anexar copia del documento legal que le otorgue dicha representación, dirigido a esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza,

.....4

"2021. Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

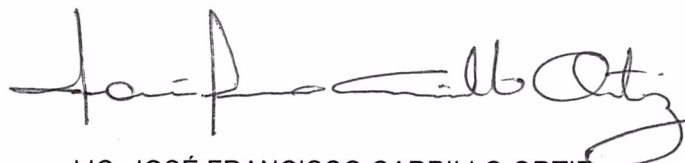
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN  
Oficio Núm.: GIF02009-19-05-095/20  
Exp.: GIF0502009/19  
RFC: ROBY890722844

HOJA No. 4

con domicilio en Calzada Manuel Avila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010 Torreón, Coahuila de Zaragoza haciendo referencia al número de este oficio, en el plazo señalado en el párrafo que antecede.

Finalmente, se hace de su conocimiento que la manifestación que en su caso emita ese contribuyente, formará parte del expediente administrativo correspondiente.

**ATENTAMENTE.**



LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ  
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

OZA/LCH